



DEPARTAMENTO DE
ESTADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

JCVEBR | JUNTA DE CORREDORES, VENEDORES
Y EMPRESAS DE BIENES RAÍCES
DE PUERTO RICO

NOTA ACLARATORIA

Por este medio informamos que los profesionales que hayan recibido una Licencia de Instructor Especializado otorgada por la JCVEBR solo podrán ofrecer seminarios o conferencias sobre la materia por la cual se certificó. Entiéndase; Financiamiento, Aspecto Legal y Tasación.

La JCVEBR no autoriza ni validará actividad educativa que ofrezca un Colegio Acreditado que viole esta norma establecida.

De igual manera, la JCVEBR exhorta a cualquier entidad pública o privada que necesite asesoría en cuanto a la limitación de la participación de estos en actividades operacionales o administrativas puede comunicarse a través del siguiente correo electrónico: mercado.jcvebr@gmail.com. Con mucho le atenderemos a la brevedad que nos sea posible.

La Junta e Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, velando siempre por una sana industria enmarcada en un marco ético y legal.

Cordialmente,

Miguel A. Mercado Ruíz
Presidente JCVEBR

Fecha: 21 de agosto de 2025.